



M. Y. A. N.ª D.ª Villa.

Señor D. Juan Cascales vecino de esta Villa.

N.º. con el deseo exponer: Que en el día 2
de mayo ochavo del corriente se le hizo saber por
el Secretario N.º. el awardo en que havia
sido obien nombrado al Exponerse por

deponario del N.º. Pons de esta Villa p.º.

el presente año, y q.º. obtenido dice Fi-
anza. Siempre Averdo no ha podido

menor de sorpresa al q.º. dice, por que

si se considera una carga, conegil, el q.º.

exponer esta cosa de ella por mucho

tiempo por haberse abantado, y fuirido con

sentimiento de ellos y nul.º. de ciertos bienes y seis

y bienes y siete; y si no se tiene por larga,

el Exponerse no puede aceptar semejante